

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2692 de fecha 28.12.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, por un monto total de \$ 60.000, por trasladar a 35 niños y niñas de las escuelas formativas municipales de Fútbol quienes participarán en un encuentro deportivo con sus pares de la escuela de fútbol de Pelequén el día martes 28 de Diciembre de 2010 entre las 19:00 y las 21:00 hrs, en el Estadio de Pelequén, comuna de Malloa.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 28.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, por un monto total de \$ 60.000, por trasladar a 35 niños y niñas de las escuelas formativas municipales de Fútbol quienes participarán en un encuentro deportivo con sus pares de la escuela de fútbol de Pelequén el día martes 28 de Diciembre de 2010 entre las 19:00 y las 21:00 hrs, en el Estadio de Pelequén, comuna de Malloa.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)